Año IX—Número 2.162 SALTA Viernes 28 de Julio de 1899

SLC1438

DIARIO DE LA TARDE

Redacción y Administración
ENTRE-RIOS Nº 71
ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES

HORAS DE OFICINA: DE 7 A. M. Á 6 P. M.

EL CÍVICO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable

SUBSCRIPCION:
En la ciudad, mensual. . . . . $ 1.50
En la campaña, « . . . . . « 2.00
Número suelto del dia. . . . . « 0.10
« « atrasado. . . . . « 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CIVICO

Buenos Aires, Julio 28 de 1899.
Fechado á la 11.30 a. m.
Recibido á la 1.20 p. m.

PELLEGRINI ENTREVISTADO

El Comité del Comercio

IMPUESTOS SUBSISTENTES

AUXILIO DE LA MASONERIA

LAS INUNDACIONES DEL SUR

Auxilio á los damificados

Un diputado nacional recientemento llegado á esta capital federal, procedente de Europa, asevera que entrevistó particularmente al doctor Cárlos Pellegrini sobre la cuestión economica de actualidad. Pellegrini entre otros asuntos declaró que trabajará en bien del mejoramiento de las finanzas del país, haciendo lo posible por introducir grandes economias en la administración y que sus ideas son y han sido siempre antiemisionista.

El doctor Pelligrini, agregó, que cree indispensable el estanco de los alcoholes para mejorar por ese medio en olgun tanto la dificil situación financiera de la Nación.

Respecto de la actitud que tendrá en la política nacional, el Dr. Pellegrini declaró á su amigo que sostendrá por todos los medios posibles al Dr. Bernardo de Irigoyen, cuyo gobierno reparador y justo es digno del aplauso de la opinión nacional.

Con respecto á la política general, aquel personage se abstuvo de declarar nada por no conocer bien la actitud que resolverá mas tarde.

—El Comité del Comercio encargado de la organización y preparación de los trabajos electorales, continúa reuniéndose y tomando diversas medidas en ese sentido.

En la reunión que celebrará hoy dispondrá sobre la necesidad de instalar comités parroquiales para que secunden sus esfuerzos.

—La comisión especial de la cámara de diputados, encargada del estudio del presupuesto nacional para el año próximo, despues de varias sesiones y discusiones largamente mantenidas, ha resuelto dejar subsistentes los impuestos internos que gravan los azúcares, vinos y sombreros, quedando solamente este último impuesto sobre los sombreros para hombre y aquellos otros sin modificación alguna, lo que ha causado pésima impresión en el círculo industrial.

La sociedad «Masoneria Argentina» ha recolectado con gran actividad los fondos, viveres y objetos necesarios para socorrer á 2.625 personas de las damificadas en la Rioja, perjudicados por los últimos temblores.

Esa asociación filantrópica es la que por sus esfuerzos ha conseguido auxiliar al mayor número de personas indigentes.

—Las grandes inundaciones ocurridas recientemente en los territorios del Sur han ocasionado incalculables perjuicios no solo á los colonos sinó tambien á las fuerzas militares allí destacadas.

En la Division de los Andes se han sufrido muchos perjuicios en el material de guerra, principalmente en el regimiento 2º de artilleria, cuyos pertrechos están deteriorados.

—Telegramas últimamente recibidos del Sud hacen saber que el rio Colorado, que habia permanecido hasta hoy en quietud, tambien se ha desbordado inundando una gran extensión de sus riberas.

—Los vecinos y pobladores de Conesa, Pringles y otras villas del Sud, esperan en las alturas y en los montes en que se encuentran guarnecidos, la llegada de los vapores y barcos que se han despachado en auxilio de esos desgraciados, y en los que se les envia algunos auxilios.

Esos colonos están aglomerados en las partes altas del terreno y se encuentran en grave peligro de perecer.

—Telegrafian de Patagones, que se ha declarado en aquellas costas del Sur grandes temporales en el mar.

—Las comisiones y asociaciones de beneficencia que levantan suscriciones en esta capital federal, han obtenido buen resultado en sus esfuerzos, recolectando fondos, ropas y objetos para los damnificados del territorio nacional del Rio Negro.

Esas comisiones reciben numerosas donaciones en dinero y efectos, con los que se aliviará á aquellos pobladores.

—

Buenos Aires, Julio 28 de 1899.
Fechado á las 12 m.
Recibido á la 1.10 p. m.

VENTA DE UNA FÁBRICA

OFICIALES EXONERADOS

Cotización del oro

Un sindicato de capitalistas europeos ha adquirido la fábrica de paños del señor Pratt, establecida en esta capital y que elabora aquellos tejidos con la materia prima del país.

El sindicato comprador se propone dar mayor ensanche á la fábrica, y desemvolver mas la industria manufacturera. Los diarios aplauden el pensamiento y piden al gobierno proteja esa iniciativa.

—Por no cumplir con las obligaciones militares de ordenanza, el ministerio de la Guerra ha exonerado á los señores Sitter Terecció y J. Cassinelle de los cargos de tenientes de la Guardia Nacional.

—En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa de Comercio el oro abrió al 212.40 y cerró al 212.90.

ESPAÑA

FELICITACIONES Á WEYLER

Rumores alarmantes

MADRID, Julio 24—Varios gefes militares han felicitado al general Weyler por su actitud enérgica desplegada en el senado contra el actual gobierno.

Algunos diarios lo felicitan y aplauden tambien, mientras otros le dicen que es incapaz de sublevarse y salvar á la patria.

—El ministro de la Guerra, general Polavieja, parte á veranear á la villa de Bontch boule, en Francia.

—Corren en esta capital graves rumores sobre los planes anarquistas que, se dicen, se realizarán en breve.

FRANCIA

GENERAL DESTITUIDO

Sucesos de Haití

PARIS, Julio 28—El Ministro de la Guerra, general Galiffet, por decreto de hoy ha destituido al general Negrier por haber suscrito una circular sediciosa pasada á los cuerpos de línea, circular que algunos gefes entregaron al Ministerio.

—Telegramas recibidos de Haití, hacen saber que el sugeto Ramon Caseros asesinó al presidente de aquella república antillana Mr. Heurcaux, descerrajándole dos tiros en el corazón, en venganza por haber ese presidente hecho fusilar á su padre en 1884.

CUBA

Candidato á la presidencia

HABANA, Julio 28—El general Máximo Gomez, á solicitud de su partido, ha lanzado su candidatura para ocupar la primera presidencia de la República.

Ecos

Papeles invertidos

EL EJECUTIVO I EL CONGRESO

Los diarios de Buenos Aires vienen ocupándose del cambio de actitud en la manera de ser de los poderes públicos nacionales.

Hacen notar que antes era el congreso el accesible á los gastos, hasta los inútiles, lo que obligaba al ejecutivo á ser parco oponiéndose á la realización de muchos proyectos descabellados; pero hoy se encuentran invertidos los roles, pues es el congreso el que se manifiesta interesado en cortar los despilfarros del ejecutivo.

Este acto evolutivo de los dos poderes nacionales mas importantes de nuestro gobierno federal, parecerá natural si se tiene en cuenta que el congreso hace tiempo viene desempeñando el rol de gobierno en la dirección de la marcha financiera del país, lo que prueba que los hombres que forman el gabinete nacional no responden á sus aspiraciones ni quieren afrontar la responsabilidad de ciertas iniciativas.

Hoy se ofrece el caso raro de que la comisión de presupuesto tiene que librar batallas con cada ministro para obtener la eliminación de partidas innecesarias, agregándose á esto que no hay creación de impuesto ó aumento en estos que no encuentre oposición en el congreso.

La voz de un leñador

DESDE EL BOSQUE

Vuelve hoy á empuñar la pluma, abandonando momentáneamente el hacha que esgrime, con mano diestra, contra el bosque secular, nuestro entusiasta colaborador rural

Allí vá su epístola—saboreala lector:

Cebilar, Julio de 1899.

Señor Director de EL CÍVICO.
Salta.

Muy señor mio:

Vuelvo nuevamente á ocupar las columnas de su acreditado diario, y de una inmensa circulación.

Repetidas veces se ha dicho que la provincia de Jujuy es pobre, y para convencerme de esta afirmación, he tratado de estudiar concienzudamente sus diversas riquezas, y encuentro que es la primera provincia de la República, tanto en minería como en una espléndida vejetación; y no se diga nada de sus industrias, pues la prueba la tenemos á la vista. Una provincia que cuenta con *cuatro* Bancos, es claro y clarísimo que el capital sobra para destinarlo á todo género de trabajo. Con razon se ha dicho que el jujeño es silencioso, poco comunicativo, y aún tolerante, poco pedidor: bien parece que ellos no siguen las doctrinas de las beatas, que es necesario pedir para conseguir.

La provincia tiene hecha una emisión cuyo bono es aceptado á la par del billete nacional, ¡esto está muy bien!! pero despues tiene tres emisiones más, que á título de moneda sencilla, se tiene al comercio confundido por la variedad de monedas. Hace dos años mas ó menos, que uno de esos banquillos, se decia estaba en quiebra y la pobre gente tenedora de esos billetes, se quedó con el clavo. Está bien que en tiempo que viajaban las carretas á Buenos Aires, se haya tolerado esas emisiones á título de sencillo; pero hoy que tenemos 7.000.000 en moneda de nikel, y el ferro-carril en las puertas de estas provincias, no es posible creer que el gobierno de la provincia carezca de esta moneda legal. No seria extraño que el gobierno nacional no conozca estas emisiones de menor cuantía porque al fin éste se ocupa de investigar á los inspectores de los derechos ó impuestos internos, si cumplen con la misión que les está confiada.

Los inspectores dirán al Presidente: Señor: nosotros en nuestro puesto, no hacemos mas que obstaculizar á todo prójimo que se nos presenta, pero este mal está en la deficiencia de la ley, su fruto es contraproducente. El fabricante de tabaco por ejemplo: este soporta el impuesto, se dirá que el consumidor paga el impuesto; es verdad, pero esto es en las provincias en donde no se produce el tabaco, pero en las tabaqueras, el plantador que no está vigilado vende á todo el mundo, y todos fuman sin costo alguno, y al pobre fabricante le miden hasta la falda de la camisa, por si allí guarde algo para hacer negocio con San Francisco, (polvillo). Si, señor director, crece nuestra población y se aumentan senadores y diputados, para mayor confusión de las industrias; ya los hombres que dán millones para sostener gastos innecesarios, principian por protestar por tantos desaciertos en la administroción nacional. La vida es llena de dificultades, y que todavia nuestras leyes vengan siendo la rémora de todas las industrias ¿á dónde vamos?

Asi como la pobreza entorpece la imaginación del hombre, tambien la fortuna trae la locura. Cuando mas millones tengamos la honradez de los hombres desaparecerá relativamente. Sin ser legislador, señor director, creo que con una pequeña reforma á la ley sobre derechos al tabaco, estarían subsanadas las mil y una traba que tiene actualmente, y se evitaria el fraude que se hace al Fisco y fabricante, y se economizará una suma respetable que se paga á tanto inspector, que cada uno de ellos parece un Czar Nicolás.

Bastaria que en cada Departamento en el Juzgado de Paz se abriera una inscripción para que allí se registre todo individuo que vá á plantar tabaco; una vez segura la plantación, dar cuenta del número de plantas que éste tiene, y entonces el Juez dá entrada al libro de rejistro, tanta cantidad de plantas puestas por fulano de tal; y asi sucesivamente. Todos sabemos que una planta de tabaco produce tantas onzas.

Este productor vende al fabricante tal y el fabricante tambien lleva su registro.; de manera que se compara el registro del plantador, con el del fabricante; entonces el fisco no es pesado en su impuesto, porque el fabricente no es defraudado por el productor.

Puedo asegurar que en estos momentos el fabricante está parado con su negocio por falta absoluta de pedidos de la campaña, pues la campaña es la que mejor consumo hace del cigarro y no tiene necesidad de contribuir al impuesto, puesto que lo tiene barato. Se dirá que esta manera de pensar es para favorecer al que es capaz de llevar un libro, y que el pobre quedaria inutilizado para hacer este trabajo.

Pienso lo contrario, pues asi vendria el espíritu de asociacion con el que sabe llevar el libro, y en lugar de plantaciones pequeñas, serian plantaciones de importancia. Bastaria un inspector para inspeccionar el registro de los plantadores, y aun lns plantaciones. Deben saber los señores inspectores que para ganar pingües sueldos es necesario tostarse un poco con el sol, como nos tostamos todos los industriales. Los tabacales, no se producen en las ciudades.

Volviendo señor Director á mi primer tema veo que en la Provincia de Jujuy puede formarse una gran sociedad de individuos, para acordar cuánto capital se necesita para emprender una industria. Basta que el número de socios sean un mil, y que cada uno de estos aporte á la sociedad, cinco mil pesos en lotes ó títulos de emisión menor. Vea señor Director cuánta suma fendria la sociedad, y el Gobierno no tendria derecho para impedirlo; desde luego que hay otras industrias que marchan en esa forma mas ó menos.

Ya verá señor Director: que con el Gobierno de D. Roca de 20 años vamos como el cangrejo. Todo es aparato, todo es promesa: libertad y patriotismo, grandes economias, quitando á los pobres 5 pesos para votar 50.000 mil en cosas inútiles. Un gobierno déspota, conoce el error de una Ley y tiene el orgullo de mantenerla, en perjuicio de los intereses de la Nación.

Hace tiempo debió haberse derogado la absurda Ley del alcohol y dejar á 20 centavos de impuesto el litro, y no perseguir al pobre industrial, enseñándole de este modo á robar abriendo las puertas de la inmoralidad.

Está bien que hemos tenido un momento de peligro, y que todos debiamos contribuir á esta circunstancia, y que el Congreso tambien se haya confundido; pero hoy todo ha desaparecido y justo seria que esos derechos que sacrificaban á la Nación, tambien desaparezcan. Desde luego debemos convenir que todo fué aparato, para imponerle al pueblo tremendos derechos. Felizmente en la capital ya se han dado verdadera cuenta de esa política de D. Roca. Desgraciadamente hay algunas Provincias que duermen el sueño del indiferentismo, debiendo haberse puesto de pié al llamamiento de aquellos. Todos decimos estamos mal, la miseria es espantosa, hasta los maestros de escuela se mueren de hambre, pero ninguno se atreve poner el cascavel al gato. ¿Estamos en plena mashorca señor Director?

Le saluda S. S.

UN LEÑADOR.

Tarifas y sueldos

Menos por menos dá mas

El telégrafo trasmitió los proyectos formulados por el Dr. Pellegrini, como colorario de sus estudios y observaciones hechas en Europa.

Cree él que el precio de los consumos y servicios ha descendido paralelamente á la baja en el precio del oro, lo que no ha sucedido en la proporción que imajina. Por eso cree que se puede ruducir el presupuesto actual en un 25 %.

Antes que esto, pensamos que mas bien la disminución de las tarifas traería, como consecuencia forzosa, un aumento de importación que compensaria con exceso lo que perderia aparentemente el fisco, con la reducción de los derechos.

Esa diminución traeria forzosamente el abaratamiento de todos los artículos, y afirmaria la plaza aliviándola del peso de los derechos recargados que hoy gravitan sobre la importación.

El exceso de derechos, lejos de producir empobrece. Trae situaciones como la que vamos pasando.

Las *tarifas protectoras* han cerrado nuestros puertos á muchos productos europeos.

Abarátese el boleto de entrada y la concurrencia aumentará proporcionalmante.

Es una ley que no falla.

La economia del tranvay ha desalojado el servicio lujoso de carruajes.

Es una demostración práctica del principio algebraico: *menos* por *menos* dá *mas*: menos *derechos* de aduana por menos *sueldos* de aduana, dá mas utilidad al fisco, sin necesidad de cortar el hilo por lo mas delgado.

Para restablecer nuestro crédito exterior debemos comenzar por demostrar al extranjero que en esta parte de *South Amèrica*, empleado público no es siempre sinónimo de lo que dijo el Dr. Alvarez en su *Manual de Imbecilidades Argentinas.*

SOCIAL

VIAGEROS—Por el tren del miércoles último llegó á ésta, procedente de la capital federal, el ingeniero José Rauch.

Despues de haber pasado una larga temporada en aquella gran capital, ocupado en asuntos relacionados con los estudios de la traza del ferrocarril á Bolivia, ha regresado con la mision de practicar los correspondientes trabajos preparatorios para la prolongacion de la vía férrea hasta Cafayate.

Con tal motivo dámosle la bienvenida.

—El domingo próximo debe llegar á ésta el jóven Moises Oliva, estudiante de derecho de la Facultad de Buenos Aires.

Regresa á su ciudad natal despues de haber rendido el exámen correspondiente al primer término de la prueba final, debiendo prepararse en ésta para el de segundo término.

—Para la finca «La Candelaria», departamento de Anta, partió antes de ayer el doctor Jorge F. Cornejo, agente fiscal en lo civil y criminal.

—El doctor David Saravia ha sido nombrado para reemplazar al doctor Cornejo en su puesto mientras dure su ausencia.

COMIDA—Un grupo de amigos del doctor Abrahan Cornejo, le obsequiaron anoche en el Casino de los Bancos con una comida, con motivo de su cumpleaños.

Redeaban la mesa las siguientes personas: Dr. Abrahan Cornejo, Javier Saravia, Robustiano Patron Costas, doctor Augusto Torino, Teniente Avalos, Ingeniero Nolasco F. Cornejo, Policarpo Romero, doctor Carlos Arias, Santiago Fleming, Conrado M. Serrey, doctor David Saravia, Ramon Lopez y Enrique Silvester.

EN SAN ALFONSO—La novena que se viene celebrando en este templo, es muy concurrida.

Domingo Güemes
ABOGADO
Ha abierto su estudio en la calle 20 de Febrero Nº 87.

Fernando Lòpez
ABOGADO
Ofrece al público sus servicios profesionales.
ESTUDIO: CALLE FLORIDA Nº. 303.
252—Ind.

CAFÉ DE YUNGAS
De superior clase, acabamos de recibir una fuerte partida que venderemos por mayor y menor á precios mas bajos que cualquier otra casa.
Vidal, Martearena y Cia.

COCA PACEÑA
Ofrecemos este artículo, siendo su clase inmejorable.
Vidal, Martearena y Cia.
540.v.Ag.19.

Empresa Telefónica
En las oficinas centrales de esta ciudad y campaña, se necesitan señoritas empleadas para el servicio de comunicaciones; es inútil se presenten sin buenas recomendaciones.
v. Ag. 10 *La Administración.*

†
FRANCISCO SAGASTUME
(Q. E. P. D.)
Falleció el 3 de Agosto de 1898

Su hermana política Delia T. de Sagastume ruega á todas sus relaciones quieran asistir á las misas generales de cabo de año, que por su eterno descanso se celebrarán en las iglesias de Ntra. Señora de las Mercedes, San Alfonso, San Francisco y la Catedral el dia 3 de Agosto próximo. Favor que agradecerá eternmente.—San Martin, Julio 25 de 1899. 550va2

†
FELIPE S. NIÑO
(Q. E. P. D.)
Falleció el 30 de Julio de 1898.

Su esposa Mercedes C. de Niño, sus hijos, nietos, hermanos, hermanos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones, á las misas que se celebrarán en sufrajio de su alma, el dia 30 en los templos de San Alfonso, La Merced y San Bernardo. Será favor que agradecerán. 562 v Jl. 29

Noticias

PRÓ-PATRIA

En esta imprenta queda abierta la suscripción popular para la erección del monumento que conmemore la batalla del 20 de Febrero de 1813 librada en el campo de la Cruz.

Función de beneficio—Esta noche tendrá lugar la gran función que la compañia de acróbatas y pantomimas que dirije el popular Sr. Raffetto, ha dedicado á beneficio de las huérfanas sacramentarias de esta ciudad.

Sabemos que la mayor parte de las localidades están ya colocadas, habiendo nuestra sociedad respondido al llamado del sentimiento caritativo para coadyuvar al sostenimiento de una de las instituciones mas benéficas para la humanidad, cual es ese establecimiento donde se asilan los huérfanos del amor paternal. El Circo tendrá pues esta noche un lleno completo y con un éxito satisfactorio el resultado de la función.

Esos cocheros—La Municipalidad debe hacer cumplir la ordenanza que reglamenta el movimiento de los coches; pues algunos señores aurigas se permiten hacer andar sus jamelgos al galope, con grave perjuicio de los transeuntes que á menudo se ven en un tris de ser atropellados.

Camino á la Isla—Vecinos del cercano partido de la Isla y transeuntes de ese punto nos ha-

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

LA MEJOR — CERVEZA **Quilmes** — La más barata

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 DOCENAS al año

UNICO CONCESIONARIO: **MIGUEL DE LOS RIOS.**

1000—P.

CERVEZA **Palermo**

La mejor que se toma en todo el mundo, premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898

UNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA— **GARCIA Y URRESTARAZU.**

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES—NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS
TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES

1000 p.

cen saber que el estado actual del camino vecinal que conduce de esta capital á aquella campiña no puede ser mas ruinoso á pesar de la estación por que atravesamos en que siempre se conservan las vias. Si la autoridad correspondiente no provee á su refaccion, es de esperar que esa via concurrida se deteriore mas

Revelación de un gran secreto—Nuestros lectores conocen hasta en sus detalles el curioso y largo ayuno á que se ha sometido el célebre Succi en la capital federal.

Con motivo de que este ayunador terminó los 30 dias de ayuno completo que cumplió el dia martes pasado, mas de 4000 personas esperaban la salida del célebre ayunador frente del teatro San Martin, en la capital federal, saludándolo con una salva de aplausos.

Este salió pálido y horriblemente desencajado, la mirada vaga, con una sequedad tal en la boca, que los labios los tenia blancos.

Momentos despues apareció en la pista cubierto de una armadura, á caballo, y dió una corrida. Luego tiró el sable con agilidad y destreza ponderable.

Succi, en vista del estado actual de los pobres maestros, ha prometido enseñar en breve su secreto á ese gremio de mártires.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido en este municipio las defunciones siguientes:

En el Hospital: Bonifacio Alvarado, de 20 años de edad, argentino, soltero, labrador, y Concepción Giron, de 50 años, argentina casada.

En la parroquia de la Candelaria: Francisco Saravia, de 5 meses, domiciliada en la calle Alvarado, con asistencia médica.

AVISOS

CLUB 20 DE FEBRERO—LA Asamblea general, en su sesión de la fecha, ha resuelto rebajar de cien á CINCUENTA PESOS la cuota de ingreso á este centro social.

Esta disposición, de carácter transitorio, solo regirá durante dos meses, ó sea hasta el 4 de Septiembre próximo.—Salta, Julio 4 de 1899.

510.v.v S.4. *El Secretario.*

OFICINA QUIMICA—SE PREVIENE á los fabricantes ó expendedores de productos alimenticios, etc. etc. destinados al consumo, que están obligados á mandar muestras á esta Oficina para ser analizadas.

Las muestras deberán mandarse por duplicado, rotuladas y selladas con el sello del fabricante ó expendedor.

Horas de Oficina de 12 á 4 p. m.
Salta, Julio 20 de 1899.

539.v.Ag 20 *El Jefe.*

SE NECESITA—UN PEON CARrero para ocuparlo en el molino "La Fama" Cerrillos, que tenga buena recomendación. Se le pagará buen sueldo. Para tratar ocurrir al mismo establecimiento

502.v.Ag 11. *Remund Hnos.*

O HERA:—SE ALQUILA UNA Calle Catamarca esquina Victoria.
628.v.Ag 18 *Mariano Boedo.*

CAL DE LA MERCED OJO OJO—De superior calidad, á precio sin competencia tengo en deposito permanente.

Por pedidos dirijanse á Juan J. Castellanos, ó á su apoderado general, D. Pascual del C. Lobo. Estación La Merced, F. C. C. N.

529 v. Ag. Idn.

ENCUADERNACION DEL COMERCIO
—DE—
JOSÈ V. AYBAR
CASEROS Nº 180, ENTRE FLORIDA Y 20 DE FEBRERO—SALTA

Comunico á mi clientela y al público que en mi nuevo domicilio he introducido mejoras en el taller haciendo toda clase de encuadernaciones, con prontitud, perfección, y á precios sin competencia por lo boratos.

Compro y recibo en comisión toda clase de libros usados y vendo nuevos y baratos.

Se hacen carpetas y papeleras, se componen albums, estuches, se limpia cuadros al óleo y se coloca marcos á cuadros, mapas y planos. V.Ag.21

COCINERA BUENA Y PARA corta familia se precisa, ocurrir calle Florida 240, entre Corrientes y Entre Rios. 554.v.Ag.13.

Maderas
TABLONES Y BATIENTES DE CEDRO

tablas de cedro y nogal de 1 pulgada y 1/2 pulgada y alfajias de nogal. Precios sin competencia.—Calle Victoria Nº45
284 v.D.31. *Mariano Boedo.*

SE VENDE—UN HERMOSO tilbury de dos ruedas con doble elástico, muy liviano y cómodo, construido con maderas de roble y las varas reforzadas con planchas de acero.

Tiene capota de sacarla y ponerla fácilmente.

Para verlo y tratar ocurrir al señor Ramon Farré—calle Florida y Entre-Rios. 509 v.Ag.12.

AVISOS PROFESIONALES

Ricardo Perez Camino
Profesor de Piano y Canto
Ofrece sus servicios en su nuevo domicilio: VICTORIA 67.
483.v.Ag.3.

ANGEL O. SANTILLAN
PROCURADOR
Escritorio Victoria Nº 181 y 183
entre Florida y 20 de Febrero.
(312v.jn.4)

Moisés J. Salas
Procurador
Calle 20 de Febrero 276
—SALTA—
1009.P

CAROLINA PULVIERI DE C.
OBSTÈTRICA
Domicilio calle Victoria esquina Libertad Nº. 141 altos
382-IND.

PLUMAS PARA ESCRIBIR
FABRICADAS POR PERRY Y CIA.
LONDON

Pídase la Nº 335 y Nº 341 en cajitas de media gruesa
y la marca "YAGO" en cajas de 100 plumas

De venta en toda la República

VALEN UN PESO LA CAJA

380—v. Nbre.22 2ª páj.

Dinamita

ARMERIA Y BAZAR NACIONAL
—DE—
J. Masciarelli
292 FLORIDA—ALTA

Esta casa, la mejor surtida en su ramo y que vende mas barato en Salta, ha recibido una variedad en articulos de *Jugueteria, Canasteria, Peluqueria y Cuchilleria* en general.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS DE CAZA
CARTUCHOS, BALAS Y MUNICIONES

Gran surtido en piezas de repuesto para armas y máquinas de coser.

BICICLETAS "PRINETTI STUCCHI"

Son las mejores: sólidas, fuertes y elegantes. Hasta hoy todas las carreras clásicas de la Unión Velocipédica Argentina han sido ganadas con máquinas "PINETTI STUCCHI".

ATENCIÓN

Toda persona que se sirva comprar una bicicleta en esta casa se le enseñará á andar gratis.

La casa se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes cualquier clase de articulos pertenecientes al ramo.

Taller de composturas para bicicletas, armas y máquinas de coser, con exactitud, esmero y trabajo garantido.

Compostura de máquinas de coser á domicilio.

PRECIOS MÓDICOS.

ANTEOJOS

Pólvora de mina

Tenemos en venta harina de Santa Fe, afrecho, harina y semita criolla del Molino de Araoz y Michel.

BOTICA DEL PUEBLO
DE
Cárlos Berking
LIBERTAD, ESQUINA GENERAL ALVARADO

DESPACHO DIARIO Y NOCTURNO, SURTIDO COMPLETO DE ESPECIALIDADES EUROPEAS Y NORTE-AMERICANAS.

Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.

DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.

1003—P.

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.

Fíjarse en la marca: firma de la casa
662—Ind.

SEDA PARA COSER—IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes y Möller.**

Fíjarse en la marca:
661—Ind.

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotelladas en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores, mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerias, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.

198.Ind. **PALAU y Cia.**

B. Peña y Cia. *Rematadores y Comisionistas*

Nos encargamos de hacer venir toda clase de máquinas de la casa de Miguel Lanús y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)
blanca y negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigüa en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado.

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Únicos Concesionarios en Salta: B. PEÑA y Cia. Caseros Núm. 194

Depositario: ROBERTO RITZER y Cia., Libertad entre Caseros y Alvarado

B. PEÑA y Compañía.

1020—P

B. PEÑA y Cia.
SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR
TENEMOS EN VENTA, FIDEOS GRASA, VELAS Y JABON

AVISO—SE OFRECE UNA partida de bolsas vacias, los interesados ocurran á casa del suscrito—Libertad 152.
500.v.Ag.8. RAFAEL DEL CARLO.

UNA CAJA DE FIERRO—EL suscrito ofrece en venta
ANTONIO RAVIZZA.
450—v.jl.20

AMARO FELSINA

de GIO BUTON & Cia. de BOLOGNA

Es considerado el mejor, el mas delicioso y el mas higiénico de los aperitivos estimulantes y febrífugos. Ayuda la digestión y fortalece el estómago. Recomendado por notabilidades médicas

PREMIADO CON 32 MEDALLAS DE ORO

Introductores: GANDOLFI, MOSS, PELLERANO y Cia.—Buenos Aires.

487.v.Sembre 6.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Caballeros: tomen la **Bock**
Es la Cerveza reconocida mejor por las autoridades médicas de Buenos Aires

Señoras y señoritas: tomen la **Pilsen**
Es la Cerveza mas apropiada para los estómagos delicados

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: **85.000** docenas

UNICO CONCESIONARIO **Arìstides Hadrowa.**

1010 P.

La Cerveza Negra STOUT ARGENTINA

es una bebida absolutamente pura que constituye con ventaja al inov tom'u'ola en las comidas, por sus

Cerveza Negra Stout Argentina

Stout Argentina Cerveza Negra

principios estimulantes y nutritivos reconstituyente poderoso para las personas débiles, tónica y digestiva para los enfermos del estómago y muy eficaz para las señoras durante la lactancia.

FABRICA NACIONAL DE CERVEZA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Escritorio y Fábrica CARIDAD 350. *Concesionario en SALTA:* J. NÈGRE y Cia.

CERVEZA NACIONAL de paladar sumamente agradable, muy refrescante y digestiva

NACIONAL BOCK de tipo Babaria, la mejor de las obscuras, apropiada para invierno.—SON LAS MEJORES Y MAS BARATAS.

480. Ind.—3ª pág.

SOCIEDAD ANONIMA

Fábrica Argentina de Alpargatas

Alpargatas de Máquina

MARCA REGISTRADA

Pídase siempre la marca "RUEDA" la única que usa esta fábrica y fíjense bien que cada alpargata lleve dentro y fuera esta marca y dentro el nombre: "ASHWORTH"

Téngase cuidado de no engañarse con marcas parecidas.

SE VENDEN EN TODOS LOS ALMACENES BUENOS

Unicos Agentes **Ashworth & Cia.**

CALLE PIEDAD 871 Buenos Aires

VINOS de CAFAYATE

Morados de superior calidad y absoluta pureza de las bodegas de los señores Salvador Michel y David Michel. Vinos enbotellados blancos y morados de diferentes precios y edades.

ROBERTO RITZER y Cia.

1018—P. LIBERTAD, ENTRE G. ALVARADO Y CASEROS.

ROSARIO DE LA FRONTERA

HOTEL DE LOS ALPES

—DE—

Eduardo Delaloye

A UNA CUADRA DE LA ESTACION Y 5 KILÓMETROS DE LOS BAÑOS

ESTE HOTEL HA QUEDADO ABIERTO DESDE EL 15 DE MAYO PRÓXIMO PASADO AL 30 DE SETIEMBRE

COCINA DE PRIMERA CLASE

SERVICIO DE COCHES PARA LOS BAÑOS

PRECIO ACOMODADO

34.v.Jl.13.

INTERESANTE AVISO—SE avisa á los que tengan de cinco á seis carros ó una tropa de 50 á 60 burros aparejados que quieran hacer el trabajo de acarreo de leña y cevil de los bosques próximos á la Estación Chilcas (F. C. N. C. N.) hasta ésta previniéndose que se pagará $ m/n 0.25 por carga de burro y no se cobrará el pastage de los animales.

Los que se interesen en este negocio pueden entenderse con el suscrito en la Estación antes mencionada.

Salvador Dipietro.

525 v. Ag 17.

TINTORERIA GENERAL DE Juan Torrejon. En esta mi casa calle Florida, entre Corrientes y Entre-Rios.—Se tiñe generalmente toda clase de géneros de lana, vicuña, seda y algodón para caballeros y señoras, y al color que pidan, se entregará la obra á su dueño garantida. Así mismo se hace compostura y limpieza de géneros que se encuentren descoloridos, y á precios sin competencia.

El suscrito en su profesión es reconocido que ho radamente ha trabajado en esta ciudad de Salta por más de ocho años.

163. Ind. *Juan Torrejon.*

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación de remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le coresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1002 P.te.

por B. Peña y Cia.

Núm. hipt. 111/5023 Série D

El dia once de Agosto próximo, á las cuatro de la tarde, en el mismo local de la propiedad, procederemos por órden del Directorio del Banco Hipotecario Nacional al remate de una casa situada en esta ciudad en el Boulevard Belgrano entre las calles Buenos Aires y Córdoba y á una cuadra de la plaza principal. El edificio de que se trata está construido en una superficie próxima de cuatrocientos diez metros cuadrados, conteniendo siete habitaciones y demás dependencias que constituyen la comodidad de una casa.

Limites: Norte, con terrenos de Dª. Josefa A. de Pereda; Sud, con el Boulevard Belgrano; Este, con terrenos de los señores Murua y Oeste, con terrenos de D. Prudencio Palacios y señora Josefa A. de Pereda.

Base de venta: $ 3.000. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 3.000, reducida hoy á $ 2 545-958 y abonará en dinero efectivo el exeso sobre estos $ 2.545-958 hasta el precio de compra. El exedente sobre la base podrá incorporarse en la hipoteca hasta completar $ 4.000, pagando en dinero la amortización correspondiente á dicho exedente. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 11 de Julio de 1899. 507.v.Ag.11.

POR LOS MISMOS

Núm. hipt. 162/5936 Sèrie E

El dia veinte y ocho de Julio próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia, calle Caseros Nº 217, procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada "Saladillo" ubicada en el Departamento de Campo Santo, con una superficie de mil cuatrocientas diez y nueve hectáreas ó lo mas ó menos que resulte. Es de agricultura y pastoreo poseyendo en el primer ramo al rededor de cuarenta cuadras alfaltadas y rastrojos estensos destinados á la siembra de arroz, con cercos de alambre, como así mismo mas terrenos para otras plantaciones, siendo sus campos de pastoreo excelentes para el ganado. Contiene diversas maderas de construcción, de las que las principales son: cedro, algarrobo y quebracho. Tiene un molino con toda su maquinaria, con un anexo de una peladora de arroz con ocho morteros movidos por una rueda hidráulica. La finca de que se trata, tiene abundante agua para la irrigación. Poseé tambien una casa con varias habitaciones, estensos corredores, gran canchon y demás comodidades, y otra casa mas destinada á vivienda de peones.

Limites: Norte, con terrenos de D. Apolinar Figueros; Sud, con el rio denominado "Saladillo"; Naciente, con terrenos tambien de D. Apolinar Figueroa y Poniente con la finca de D. Mariano Perez. Base de venta: $ 18.569—610. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 20.000 en Séria E que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 16.767—110; y abonará en efectivo el exceso sobre estos $ 16.767—110 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 20.000. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 28 de Junio de 1899. 473 v.Jl.27

por Juan E. Velarde

JUDICIAL

De una finca en Metàn

Base pesos 533.33

El dia sábado 29 del corriente Julio á horas 4 p. m en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta una propiedad ubicada en el departamento de Metán, cuyos lim tes son: por el poniente un callejon que divide esta propiedad de la de Manuel Gutierrez; por el Sud, terreno de Pastor Heredia y José Bernios; por el Naciente terrenos del F. C. Central Norte; y por el Norte con terrenos de Mariano Saravia.

La finca citada está cercada, tiene agua para la irrigación, abundante pasto y una casa.

Ha sido tasada en la suma de ochocientos pesos y la venta se efectuará bajo la base de 533 33 ctvs. ó sean las dos terceras partes de su tasación.

Efectuaré este remate en virtud del siguiente.

DECRETO: Recaido en el juicio que sigue D. José M Bernio contra Da. Carlota R. de Olazo: Salta, Julio 14 de 1899. A mérito del informe que antecede, apruébase la tasación practicada del inmueble mencionado y sáquese á remate por el martillero D. Juan E. Velarde con la base de las dos terceras partes de su tasación, señalándose el dia 29 del corriente mes, prévia publicación de edictos debiendo remitirse un ejemblar de estos al lugar donde está úbicado el inmueble de referencia. Al 2º punto, prévia constancia en autos, como se pide.—SARAVIA—Ante mi, D. Gudiño.

535—v.jl.28 *Juan E. Velarde.*

POR EL MISMO

INMUEBLES SIN BASE

VERDADERA PICHINCHA

Fincas en Rivadavia

JUDICIAL

El dia **lúnes 21** de agosto de 1899, á horas 5 p. m. en el local calle Libertad esquina Caseros donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado, y sin base los inmuebles siguientes ubicados en el Departamento de Rivadavia, partido Belgrano.

1º Un lote de terreno—Extensión: un cuarto de legua cuadrada ó sea 2165 metros por ambos rumbos. Limita: Norte actual rio Teuco; Naciente, lote Nº 3, Sud, lote Nº 9, y Oeste, lote Nº 1 — Tasación: $ 500 SE VENDE SIN BASE.

2º Estancia "Agua Bebida"—Extensión: media legua cuadrada. Colinda: Norte, con la estancia Nº 7 propiedad de Gabriel Puló; Este, estancia Nº 5 propiedad de D. Daniel Egües; Sud, con la estancia Nº 21 propiedad del Sr. Puló, y al Poniente con la estancia Nº 13. Tasación $ 900. Se vende sin base.

Estas estancias poseen tierras fèrtiles, muchas aguadas y abundantes pastos propios para la cria de ganado.

Autoriza esta venta el siguiente:

EDICTO—En el juicio seguido por D. Napoleon Poma contra D. Ramon Galvan el Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino ha proveido: Salta, Julio 22 de 1899.—De conformidad con lo dispuesto por el Art. 478 del C. de P. C. y C. procédase á la venta en remate público del bien raiz embargado sin base por el mismo martillero, señalándose el dia veinte y uno de Agosto para que tenga lugar el remate prévia publicación de edictos en los diarios "La Razon" y El Cívico y demás formalidades de Ley.—Torino—Ante mi: E Guibert —Salta, Julio 22 de 1899. Ernesto Guibert, Secretario.

549.v.ag:20.

POR EL MISMO

Casa en la calle Córdoba

INMEJORABLE PARA RENTA

Judicial

El dia **Viernes 11 de Agosto** de 1899, á horas 1 p. m. en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado y con la base de $ 4,666.67 una casa espaciosa y cómoda, ubicada en la calle Córdoba Nº 16, entre las de Corrientes y Entre-Rios, cuyos límites son: al Naciente, con propiedad del señor Pio Barasaluce; al Sud, con propiedad de Dª. Mercedes T. de Gomez; al Norte, con propiedad de Dª. Paulina Figueroa de Lopez, y al Poniente, con la calle Córdoba.

Tiene doce habitaciones, tres pátios, un corral, buena pesebrera, un cómodo gallinero, cocina, pozo, etc. etc. Mide 70 metros de fondo, por 20 metros de frente, más ó menos ó sea una superficie de 1.400 metros cuadrados.

Para el pago de la contribución directa ha sido tasada en $ 7000 y tendrá como base para la venta las dos terceras partes ó sea $ 4.666 con 67 centavos. Autoriza esta venta el siguiente

Salta, Julio 25 de 1899—Autos y vistos: De común acuerdo de partes y de lo dictaminado por el Sr. Defensor de Menores procédase por el martillero D. Juan E. Velarde, á la venta en remate público del inmueble mencionado, con la base de las dos terceras partes de la avaluación para el pago de la contribución territorial, señalándose el dia 11 de Agosto próximo, prévia publicación de edictos en "La Razon" y El Cívico.—Repóngase el sello.—J. A. Saravia.—Ante mi: David Gudiño.

Antes del dia del remate se aceptan ofertas particulares, dándose facilidades para el pago Por mas datos al subscripto.

560—v.A.10 Juan E. Velarde.

Por Pablo Saravia

BASE $ 5.000

El dia 2 de Agosto, horas 2 p. m. venderé en público remate en el local de la calle Alvarado Nº 168 donde estará la bandera, una finca denominada "Armonía" ubicada en el departamento de Metán, partido del Galpón.

Limites: Norte, propiedad de los herederos de Cruz Rufino; Sud, propiedad del Sr. Desiderio Zerda; Naciente, con Dª. Facunda G. de Chaves; al Poniente, con propiedad de D. Eliseo Salvatierra.

La estensión es próximamente de doce mil novecientos noventa metros de Este á Oeste, por diez kilómetros trescientos noventa y dos metros de Sud á Norte mas ó menos.

Poseé hermosos campos para la cria de ganado, con abundantes bosques y terrenos para toda clase de cultivos con agua abundante.

EDICTO—Salta, Julio 15 de 1899—De conformidad con lo dispuesto por el artículo 477 del C de P. C. y C. y lo solicitado en el presente escrito, procédase nuevamente á la venta en remate público del inmueble embargado, con la reducción de un veinticinco por ciento de su tasación, por el mismo martillero, señalándose el dia 2 de Agosto para que tenga lugar el remate, prévia publicación de edictos en dos diarios de esta ciudad y fijacion de un ejemplar en los portales del juzgado de paz del partido correspondiente. 531v.Ag.1°.

POR EL MISMO

BASE $ 5.333.32 m/n

El dia 2 de Agosto próximo á horas 2 p. m. en el local de la calle Gral Alvarado Nº 168 donde estará mi bandera, procederé á vender en público remate una casa ubicada en esta ciudad y en la misma calle Alvarado entre Buenos Aires y Córdoba.

Limites: Sud, calle Alvarado; Norte, propiedad de D. Odorico Esquiú; Este, con D. Julio Zapata; Oeste, con herederos de D. Alejandro Figueroa y Sres. Benites.

Edificación: Se compone de siete habitaciones en perfecto estado de uso todas ellas con cielos rasos y buenos pisos; además dos habitaciones para el servicio. La mayor parte de su edificación es de material cocido. Tiene dos zaguanes, tres pátios y un canchon con el fondo de la casa, pesebrera, pozo de balde con bomba de 1ª clase y demás comodidades de una buena casa de familia. Su frente es de metros 9.50 y su fondo de 54. Ha sido tasada en la suma de $ 8.000 y su remate se efectuará bajo la base de las dos terceras partes de esta suma ó sean $ 5.333.32. Autoriza la venta el siguiente

EDICTO—Salta, Julio 17 de 1899—Autos y vistos: A mérito del informe que antecede, téngase como martillero propuesto de común acuerdo de partes á D. Pablo Saravia y sáquese á remate el inmueble mencionado con la base de las dos terceras partes de su tasación, señalándose el dia 2 de Agosto próximo; prévia publicación de edictos.—José A. Saravia—R. Lopez. 533—vAg.1°.

POR EL MISMO

TERRENOS BALDIOS

Base de venta por legua cuadrada de 25 kilómetros $ 3 000

El dia 19 de Agosto del corriente año á horas 4 p. m. venderé en público remate en mi escritorio calle Gral. Alvarado Nºs. 168 y 170 las tierras baldias denunciadas por el procurador público D. Eloy Forcada como representante del Sr. Higinio Sarmiento, ubicadas en el departamento de Rivadavia, con una superficie de 1857 hectáreas y 3535 metros cuadrados y cuya colindación es al N.E., el Rio Teuco; al S.O. con las estancias denominadas "Nueva Población" y "Quebrachal"; al S.E. con las fincas Nºs 84 y 94 de D. Estevan Quintana y al N.E con "El Triàngulo" ó "Chivo Huete" del Sr. F. Wiegers. Para mejores datos ocurrir al escritorio donde se encuentra el expediente respectivo.

Ministerio de Hacienda | Salta, Julio 17 de 1899. De acuerdo con lo aconsejado por el Sr. Fiscal General, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 14 de la ley de Tierras Públicas, sáquese á remate por el martillero D. Pablo Saravia, los terrenos denunciados, bajo la base de tres mil pesos moneda nacional por legua cuadrada de veinticinco kilómetros.—Señálase para que tenga lugar la venta el dia 19 del entrante mes á horas 4 p. m., prévia publicación de edictos. Solá—Salta, Julio 18 de 1899 —*Casiano Hoyos*—Ebno. 537—v.A 18

POR EL MISMO

BASE 5.000 PESOS

El dia 9 de Agosto próximo á horas 2 p. m. en el local calle General Alvarado Nº 168 donde estará mi bandera, procederé al remate público de la finca denominada "Arguero" ó "San German" por ejecución seguida por el Banco Provincial contra D. Juan J. Leguizamon.

Esta propiedad se remata en virtud de dicha ejecución y el Banco dará facilidades para el pago solicitándolo con anticipación.

Está ubicada esta finca en el Departamento de Campo Santo, partido de "La Peña" con los siguientes límites: Norte, con el Rio Mojotoro; Sud, con propiedad de las señoras Quiroz denominada "La Lagunilla"; Este, con propiedad de los herederos del Pbro. Dr. Echenique y Oeste con terrenos de Mojotoro que fueron de Lorenzo Guerra.

Tiene serranias propias para la cria de ganado y hermosos planos de cultivo y que se prestan para la explotación de maderas; una casa cómoda con varias habitaciones, una quinta con árboles frutales de excelente calidad; tiene una acequia de agua permanente. Autoriza esta venta el siguiente.

EDICTO—Salta, Julio 19 de 1899 —Téngase por hecha la manifestación que antecede al objeto pedido y de conformidad al art. 477 del C. de P. C. y C. procédase nuevamente al remate del bien embargado, con la reducción del veinticinco por ciento de su tasación, por el mismo martillero, señalándose el dia 9 de Agosto para que tenga lugar el remate, prévia publicación de edictos—Torino—Ante mi E Guibert. 543 v.Ag 8.

Por José D. Soliverez

Derechos y acciones en la finca Santa Lucia, departamento de la Candelaria

JUDICIAL

El dia 30 del corriente á horas 3 de la tarde en el local Florida esquina Victoria, donde estará la bandera, procederé á vender en remate público con base y al cantado los derechos y acciones embargadas á D. Alejandro Senes en la finca "Santa Lucia", ubicada en el departamento de La Candelaria. Dichos derechos y acciones han sido avaluados en doscientos pesos m/n.

Base de venta: ciento treinta y tres pesos 33 centavos m/n.

Al mismo tiempo venderé unos terrenos ubicados en "La Lomita", los cuales han sido tasados en trescientos pesos m/n.

En estos terrenos hay una casa-habitación, construcción de adobe y en regular estado.

Base de venta: doscientos pesos m/n.

El remate se verificará de conformidad al siguiente

EDICTO—Salta Julio 15 de 1899.—Autos y vistos:—A mèrito del informe que antecede apruèbase la tasación del inmueble mencionado y en su consecuencia, sàquese á remate por el martillero D José D. Soliveres con la base de las dos terceras partes de su tasación, señalándose el dia 31 del corriente mes, prévia publicación de edictos, debiendo remitirse un ejemplar de ellos al lugar en que esté ubicado el inmueble á rematarse.—José A. Saravia—Ante mi: David Gudiño.—Sctrio. 536—v.jl.29.

POR EL MISMO

Una finca en el Rosario de la Frontera—Judicial

El dia 30 del corriente Julio, en el local Florida esquina Victoria, á horas 3 de la tarde, procederé á vender en remate público con base y al contado la linda finca denominada "La Palta" ubicada en el departamento del Rosario de la Frontera perteneciente á D. José Julian Pereyra en la ejecución seguida por los acreedores de D. Segundo Bedoya.

Aprovechar la pichincha — Base de venta: 1000 pesos m/n.

El remate se verificará de conformidad al siguiente

EDICTO—Salta, Julio 15 de 1899. Autos y vistos: A mérito del informe que antecede apruébase la tasación

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

practicada del inmueble mencionado, en consecuencia, sáquese á remate por el martillero D. José D. Soliverez, con la base de las dos terceras partes de su tasación, señalándose el dia 30 del corriente mes prévia publicacion de edictos, debiendo remitirse un ejemplar de ellos al lugar en que esté ubicado el inmueble á rematarse.—JOSÉ A. SARAVIA—Ante mí —David Gudiño Strio. 527—v.jl.29

POR EL MISMO
JUZGADO NACIONAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. David Zambrano, se ha mandado que el martillero Don José D. Soliveres, proceda á la venta en remate el dia trienta y uno del corriente mes, á horas cuatro p. m. de una casa ubicada en la finca San Francisco, Partido de Lorohuasi, Dpto. de Cafayate, la cual colinda á todos rumbos con propiedad de los señores Niño Hermanos. Dicha casa, de cuatro habitaciones, un pátio con dos galerias, con paredes de adobe, cimientos de piedra y cal, techos de tejuela etc. toda ella de construcción moderna ha sido avaluada en mil cien pesos m/n. debiendo servir de base para la venta las dos terceras partes de la tasación.

Waldino Riarte Secretario.

Nota: El remate expresado se verificará el dia y hora fijada en el local Florida esquina Victoria donde estará la bandera.

532v.jl.30. Jose D. Soliverez.

por Gerardo B. Sanchez

Linda Casita para renta, al Norte de la ciudad

BASE DE VENTA: $ 333.33

Judicial:—El dia 12 de Agosto próximo á horas 2 p.m. en el local de la calle "Buenos Aires" donde estará mi bandera, procederé á la venta en remate público y al contado, de una casa situada á inmediaciones de la Estación del Ferro-Carril N. C. N.

Tiene tres habitaciones edeficadas dentro de una extensión de 12 metres de frente por 25 de fondo.

Limites: Al Este, la calle "Libertad;" al Oeste, terrenos del Gobierno Nacional, Norte, con propiedad de D. Angel del Campo; y al Sud, con terrenos de D. Mariano Salas Castro.

Efectuaré este remate, por órden del Sr. Juez dd Paz del Rectoral, Señor Jimenez Outes.

Salta Julio 18 de 1899—Decreto—

Procédase á la venta por el martillero Señor Sanchez, previa publicación de edictos, la que tendrá lugar, el dia 12 del entrante més á horas 2 p.m. y fijación en la puerta de la oficina.—*Juan Jimenez Outes*, J. de Páz— Salta Julio 26 de 1899.

555 v Ag 11

Edictos

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Santiago M. Lopez, ha ordenado que se cite llame y emplace a todos los que se consideren con derecho á la sucesión de los esposos D. Pablo Rola y Dª. Brigida Ramos, como herederos ó acreedores para que se presenten á deducirlo dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha bajo apercibimiento.—Salta, Julio 25 de 1899 —Ramón R. Lopez—Strio. 558—v.A 28

En las diligencias seguidas por D. Pablo Reviriego sobre demarcacion y mensura de la mina denominada «María Isabel» situada en la quebrada del Toro Departamento del Rosario de Lerma;—S. S el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto con las inserciones siguientes: Sr. Ministro de Hacienda: Pablo Reviriego en las diligencias sobre concesion de la mina "María Isabel" ante S.S. respetuosamente digo: Que habiéndoseme concedido dicha mina se hace necesario proceder á su mensura; pues se encuentra hecho el pozo de ordenanza, con este objeto nombro por perito á D. Abel Pereyra. Por tanto: A S. S. suplico se sirva tenerlo por nombrado; será justicia. Otro sí digo: que se ha de servir librar órden al Juez de Paz de la Quebrada del Toro, propietario ó suplente para que presida la operacion. Igual justicia. Pablo Reviriego Al despacho. Salta, Junio 8 de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Junio 12 de 1899. Vista al Fiscal General Solá. Sr. Ministro: El presentante solicita la mensura de las dos pertenencias minas que se le han acordado; pero el subscrito está que en el escrito en que solicita la mensura no ha cumplido con los requisitos ordenados por el Art. 232 del C. de Minas, y por otra parte el perito propuesto no es agrimensor ni ingeniero diplomado como lo exija el C. de Minas. Debe, pues, S S. exijir al presentante se ajuste á los términos de la ley para dar curso á su solicitud. Salta, Junio 15 de 1899 D. M. Torino. Al despacho. Salta, Junio 16 de 1899. Hoyos. Departamento de Hacienda. Salta, Junio 16 de 1899. Cumpla préviamente el presentante con el Art. 232 del C. de M., debiendo á la vez proponer el Ingeniero ó en su defecto el agrimensor que deba practicar la operacion. Solá. Sr. Ministro de Hacienda: Pablo Reviriego en las diligencias sobre mensura de la mina denominada «Maria Isabel» ante S S respetuosamente digo: Que en cumplimiento del decreto anterior, manifiesto que el punto para la mensura es: partiendo de la labor legal, trescientos metros al Este y los otros trescientos al Oeste, siguiendo la longitud y rumbo del criadero. La latitud será de doscientos metros, partiendo la medida veinte metros al Sud y ciento ochenta al Norte á favor del recuesto de la veta. En dicha veta no hay minas colindantes. Para que practique la mensura nombro por perito al Ingeniero D. Jorge Lillicrap. Por tanto: A S S. suplico se sirva tenerlo por nombrado y ordenar que se publiquen los edictos que determina el Art. 119 del C. de Mineria. Será justicia. Pablo Reviriego. Al despacho. Salta, 10 de Julio de 1899. Hoyos Ministerio de Hacienda. Salta, Julio 10 de 1899. Pase en vista al Fiscal General. Solá. Sr Ministro: Corresponde se provea de conformidad por estar conforme con el Art 119 y 231 del C. de Minas y por ser el perito propuesto agrimensor diplomado. Salta, Julio 13 de 1899. D. M. Torino. Al despacho. Salta, Julio 15 de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Julio 15 de 1899 De acuerdo con lo dictaminado por el Fiscal General y proveyendo á lo pedido en el escrito de fs. 7; practíquese la demarcación y mensura de las dos pertenencias mineras, teniéndose como perito para dicha operacion al agrimensor D. Jorge Lillicrap, quien deberá verificarla, acompañado del Juez del partido de la Quebrada del Toro a quien se dirijirá oficio para que acompañado de dos testigos autorice la diligencia. Solá.—Lo que se hace saber á los efectos consiguientes.—Salta, Julio 27 de 1899.—Casiano Hoyos.—561.ag.18.

En las diligencias seguidas por D Pablo Reviriego sobre concesión de la mina denominada «Porvenir», S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el siguiente edicto con las inserciones siguientes Sr. Ministro de Hacienda:—Pablo Reviriego, de nacionalidad español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Córdoba, Nº. ante S. S. respetuosamente digo: Que según el art. 138 del Código de Mineria, cualquiera persona capaz de adquirir minas, puede solicitar en la parte libre de la corrida de un criadero manifestado, registrado y concedido, el espacio correspondiente á una pertenencia para reconocerlo ó explotarlo. Fundado en dicho artículo solicito una estaca al Sud de la mina denominada "La Abundancia" pedida por los Sres. Abel, Laudino y Octaviano Pereyra; porque á la parte Sud corre el criadero de la misma sustancia Dicha mina se encuentra en terrenos fiscales. Deseando explotar la mina que solicito, pido me sea concedida bajo el nombre de «Porvenir».—Por tanto: á S S. pido se sirva concedérmela, prévia vista al Sr. Fiscal General y demás trámites que prescribe el Código de Minería—Será Justicia—Pablo Reviriego.—Presentado hoy 21 de Junio de 1899, horas una y veinticinco p. m. doy fé Hoyos—Ministerio de Hacienda Salta, Junio 21 de 1899.—Informe el escribano—Solá.—Señor Ministro: No está pedida por otra persona la pertenencia que se solicita Salta Junio 27 de 1899 Casiano Hoyos.—Ministerio de Hacienda, Salta, Julio 10 de 1899—Pase en vista al Fiscal General.—Solá—Sr. Ministro: Debe ordenarse la publicación y registro de este pedimento de conformidad con los artículos 117 y siguientes del Código de Minas Salta, Julio 14 de 1899.—D. M. Torino—Al despacho, Salta, Julio 15 de 1899—Hoyos—Ministerio de Hacienda, Salta, Julio 15 de 1899 —De acuerdo con lo dictaminado por el Fiscal General, hágase la publicación y registro de este pedimento de conformidad con los artículos y siguientes del C. de Mineria —Solá—Lo que se hace saber á los efectos consiguientes—Salta, Julio 25 de 1899—*Casiano Hoyos*, E. de G. y H 557—v.A.18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. José A Saravia de fecha Julio 10 del presente, se cita á todos los interesados en el juicio testamentario de D. *Hilario Flores*, para que se presenten en el término de 30 dias, á hacer valer sus derechos, por ante la secretaria del suscrito.—Salta, Julio 11|99. 512.v ag.13. *David Gudiño.*

Habiéndose presentado D. Guillermo Villenueve haciendo cesion de bienes, se ha dictado el siguiente auto: "Salta Julio 1º de 1899. Autos y Vistos: En mérito de la manifestacion que antecede y de acuerdo con lo dipuesto en el art. 667 del C. de P. en materia civil y comercial, declárase abierto el concurso de los bienes del Sr. Guillermo Villenueve. Nombrase Síndico de este concurso al Sr. José Sanson. Procédase a la ocupacion de todas las pertenencias del deudor, de los libros papeles relativos a sus negocios. Oficiese a los Jueces que conozcan de los demas pleitos a fin de que los sometan para su acumulacion al juisio universal. Fíjase el termino de dos dias para que los acredores presente al sindico del concurso los titulos futijicaiivos de sus creditos. Publiquese edictos en los diarios El Civico "La Razon" Repongase el sello santiaso M Lopez. Aate mi. Ramon Lopez' Secretario. En lo que hago saber a los fines indicados en el auto trancito Solta Julio 15 de 1899· *Ramon Lopez.* 526 v. Jl. 31

En el juicio sobre escrituracion de una boleta de donacion remuneratoria que sigue D. Eloy Forcada en representacion de D. Santiago A. Pedraza contra D. Francisco Arroyo y esposa, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr José A. Saravia ha dictado los siguientes decretos: Salta, Julio 10 de 1899.—Autos para prueba —Saravia—Ante mí: David Gudiño, secretario —Salta, Julio 12 de 1899 —Y vistos: á prueba por veinte dias comunes y prorrogables.—Saravia—Ante mí: David Gudiño, secretario.—Lo que hago saber por el presente al Sr. Francisco Arroyo y esposa á los fines de ley.—Salta, Julio 12 de 1899.—David Gudiño. 514.v.Jl 31

Por el presente se cita llama y emplaza á la Sra. Martina Figueroa para que se presente por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en la solicitud de tutela de los menores Antonio, Silvano, Dario y Alsira Figueroa pedida por D. Cleodoveo Figueroa. El presente edicto se publicará durante veinte veces en los diarios "La Razon" y EL CIVICO, bajo los apercibimientos á que hubiere lugar. El juicio de tutela se tramita en el Juzgado á cargo del Dr. D Santiago M. Lopez, Secretaria del suscrito. Salta, Julio 12 de 1899—*Ramón López* Secretario. 519.v.Ag.14.

Salta, Julio 13 de 1899.—Declárase concursado á D. Anatolio Miranda. Nómbrase síndico provisorio al Dr. Juan C. Tamayo. Cítese por edictos á todos los que se crean con derecho como acreedores del concurso, por el término de quince dias.

Póngase al Síndico nombrado en posesión de todos los bienes, libros y papeles del concursado. Dirijase exhorto á los jueces para que suspendan toda tramitación de los juicios enviando los autos á este Juzgado (Arts. 687 y 688 del C. de P. C. y C.)—Saravia—Ante mi David Gudiño Strio.

Notificación de acuerdo con el precedente decreto. Salta, fecha *ut supra*.—*David Gudiño* E. S. 518.v.Jl.31.

En el juicio de concurso civil de acreedores de los esposos D. Rosendo J. Cuello y Da Teresa P. de Cuello, el Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D José A. Saravia ha dictado el siguiente decreto: Salta. Julio 3 de 1899 —Autos y Vistos: Por presentado con el poder y documentos adjuntos, téngasele por parte, y declárase concursados á los esposos Rosendo J Cuello y Teresa P de Cuello Nómbrase Síndico del concurso á D Elias Gallardo. Hágase ocupación de todos los bienes, derechos y acciones y libros pertenecientes á los fallidos Fíjase el término de 20 dias para que dentro de ellos se presenten al Síndico con sus cuentas y documentos los que se consideren acreedores y publiquense edictos durante el término de los 20 dias expresados en los diarios "La Razon" y EL CIVICO remitiéndose un edicto al lugar del domicilio de los fallidos. Articulos 686 y 687 del C. de P. Civil y Comercial —José Antonio Saravia —Ante mi: David Gudiño, Strio.

Lo que hace saber el suscrito Escribano Secretario por medio del presente, á los efectos consiguientes.—Salta, Julio 4 de 1899.—David Gudiño, Strio. 496.v Ag.6.

En el juicio de concurso civil de D. Angel Ugarriza, se ha decretado lo siguiente: Salta, Julio 8 de 1899.—Téngase por hecha la cesion de bienes del Sr. Angel Ugarriza Nómbrase Síndico provisorio al Dr. José Saravia: Cítese por edictos á todos los que se crean acreedores del concursado, por el término de 15 dias Póngase al Síndico nombrado en posesión de todos los bienes del concursado Dirijase exhorto á los Jueces para que suspendan toda tramitación de los juicios enviando los autos á este Juzgado, Arts 686 y 687 del C. de P. C. y C.—Saravia—Ante mi: David Gudiño, Strio —Salta, Julio 20 de 1899.—Es conforme: David Gudiño, E.S. 540 v.Ag.10.

En las diligencias sobre concesion de aguas seguidas por D. Eloy Forcada en representacion de la señora Isabel Dominguez de Canton, el Sr. Ministro de Gobierno ha dictado el siguiente Decreto: Departamento de Gobierno.—Salta, Julio 18 de 1899.—De acuerdo con lo dictaminado por el Sr. Fiscal General y habiendo la solicitante cumplido con los requisitos exigidos en el Art 465 incisos 1º y 2º del Código Rural, concédese á la señora Isabel Dominguez de Canton, sin perjuicio de terceros, trescientos litros de agua por segundo, del Rio Blanco de Toretore, para el regadio de la finca del mismo nombre que posee la expresada señora en el Dpto. del Rosario de la Frontera Publíquense los edictos de estilo por el término de 30 dias, debiendo fijarse un ejemplar de la publicacion de éstos en los portales de los juzgados de paz de dicho Dpto. y repónganse los sellos.—Uriburu.—Andrés de Ugarriza.—Lo que se hace saber á quien corresponda á los efectos consiguientes.—Salta, Julio 19 de 1899.—Casiano Hoyos, E. de G. y H.—541 ag 21.

En el juicio testamentario de Dª. Petrona Gorriti de Zerdan, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Santiago M. López, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias, á los que se consideren con derecho á esta sucesion, se presenten á hacerlos valer en cualquier carácter.—Salta, Julio 18 de 1899.—Ramon López, Secretario. 542 ag 21.

En el juicio testamentario de doña Delfina Velez de Lopez, el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor José A. Saravia, ha ordenado se cite por el presente durant 30 dias, á los que se consideren con derecho á esta susesión, se presentn á hacerlos valer en cualesquier caráct r. Salta, Julio 10 de 1899 —*David Gudiño* **E. S. 547 v.Ag.21.**

Por disposicion de este Juzgado se cita, llama y emplaza por el término de veinte dias á D. Felipe Malcon para que se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de sueldos le sigue D Manuel del Castillo bajo los apercibimientos de derecho—Cerrillos, Junio 28 de 1899—*F. S. Suárez*—J de P.S. 551 v. Jl 28

Habiéndose presentado D. Jesús Plazaola con poder y título bastante de D. Manuel Inocencio Ruiz solicitando posesión de una propiedad ubicada en el Chamical, jurisdicción de esta ciudad, de estensión de una legua de largo de Sud á Norte por tres cuartos de legua de ancho de Este á Oeste; que tiene por limites al Norte con propiedad de Dª. Victoria de Peralta, al Sud con propiedad de D. Florencio Acuña, al Este con propiedad del Dr. D Francisco J Ortiz y al Oeste con terrenos que pertenecieron á D. Máximo Sanchez—el Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Santiago M. López, ha ordenado se cite préviamente por edictos durante treinta dias á todos los que se consideren interesados en dicha diligencia.—Salta, 7 de Julio de 1899. *Ramon López*, Secretario 501.v Ag.8

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de Dª. Laureana Condori de López, para que en el término de treinta dias desde la primera publicacion de éste, se presenten á hacerlos valer ante el suscrito Juez de Paz del Departamento, bajo apercibimiento —Viña de San Antonio, Julio 14 de 1899 —*Félix C. Varoas*, Juez de Paz.—520.ag.15

En el juicio sucesorio de D. Secundino Cornejo, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José Antonio Saravia ha dictado el siguiente decreto:—Salta, Julio 21 de 1899.—De acuerdo con el dictámen fiscal declárase abierto el juicio testamentario de D Secundino Cornejo y cítese por edictos durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesión.—Saravia—Ante mi David Gudiño. Lo que hace saber el suscrito Secretario por medio del presente edicto, á los fines consiguientes.—Salta, Julio 21 de 1899.—*David Gudiño* E.S. 545vAg22.

En el juicio testamentario de D. Mariano Illescas, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José Antonio Saravia, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesion, se presenten haciéndolos valer en cualquier carácter.—Salta, Julio 18 de 1899.—*David Gudiño*, E. S. 517.v.Ag.14.

Por decreto de fecha 11 del corriente el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Santiago Lopez, ha ordenado se cite por edictos durante el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de doña Justa Alvarez de Saravia, para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento.—Lo que hago saber por medio del presente aquienes corresponda.—Salta, Julio 20 de 1899 —*Ramon López*—Secretario. 558v. Ag. 27

En el juicio testamentario de doña Delfina Velez de Lopez, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José Antonio Saravia, ha ordenado se cite, por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesión se presenten á hacerlos valer en cualesquier carácter.—Salta, Julio 10 de 1899.—*David Gudiño*.—E S. 552v.Ag 26

RODOLFO SALAS
PROCURADOR
Gestiona asuntos judiciales en los Tribunales superiores y justicia de Paz. Cuenta con un abogado de reconocida competencia y honorabilidad.
Se encarga de trabajos que se relacionen con la contabilidad, y transacciones comerciales por cuenta de tercero.
Lerma 180. 376.Ind.

Ferrocarril C. Norte

HORARIO DE TRENES

SERVICIO DE INVIERNO DESDE EL 1º DE MAYO DE 1899 HASTA NUEVO AVISO

Servicio de combinación con el F. C. Central Córdoba y Central Argentino

Cuadro Núm. 1

SALIDAS

		Pasageros
	P. M	
Bs. Aires (Retiro)....sale	2.00	Lúnes, Miércoles, Viernes.
Rosario Sta. Fé.......id	9.00	
	A. M.	
Córdoba..............id	10 15	Martes, Jueves, Sábado
	A. M	
Tucumán...........id	7.00	Domingo, Miércoles y Viernes
Rosario la Frontera (*) llega	11.10	
id. id. sale	11.40	
Metán...............id	12 38	
Jujuy...............llega	7.00	
	P. M.	
Gral. Güemes.......sale	4.10	
Salta................llega	6.00	

(*)—Almuerzo en el Rosario de la Frontera.
(§)—Almuerzo en Rio de las Piedras.

REGRESOS

		Pasageros
	A. M	
Salta...............sale	7.30	Lúnes, Miercoles y Viernes
Jujuy..................	6.50	
Gral. Güemes..........	9.00	
Rio Las Piedras. (§) llega	11.20	
id id id sale	11.50	
Metán................	12.36	
	P. M.	
Rosario de la Frontera...	1.45	
Tucumán.........llega	6.00	
id sale	7.15	
	P. M.	
Córdoba..........llega	12 20	Mártes, Jueves, Sábado
	P. M	
Rosario de Santa-Fe...id.	10.35	
	A. M.	
Buenos Aires (Retiro)..id.	7.25	Miércoles, Viernes y Domingo

SERVICIO LOCAL ENTRE JUJUY Y GENERAL GÜEMES

Cuadro Núm. 2

SALIDAS

	A. M. Mixto Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes	P. M. Mixto Martes, Jueves y Sábado
Jujuy..........sale	6.50	1.35
Rio Blanco V.......“		V
Palpalá.............“	7.15	2.03
Perico..............“	7.50	2.46
Pampa Blanca.......“	8 20	3.35
Gral. Güemes.......llega	8.45	4.00

REGRESOS

	A. M. Mixto Martes, Jueves y Sábado	P. M. Mixto Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes
Gral. Güemes.......sale	10.20	4 35
Pampa Blanca.........“	10.55	5.08
Perico................“	11.43	5.50
Palpalá...............“	12.30	6 30
Rio Blanco............“	V	V
Jujuy.............llega	1.00	7.00

NOTA—Pasajeros para línea á Salta, véase cuadro Nº 3.

SERVICIO LOCAL ENTRE SALTA Y GENERAL GÜEMES

Cuadro Num. 3

SALIDAS

	A. M.	Tren mixto
Salta.....................sale	8.00	Todos los dias
Mojotoro..................“	8.45	
Campo Santo..............“	9.35	
General Güemes.........llega	10.00	

REGRESOS

	P. M.	Tren mixto
General Güemes.........sale	4.45	Todos los dias
Campo Santo..............“	5.15	
Mojotoro..................“	6.35	
Salta...................llega	7.30	

NOTA—Passajeros para el ramal á Jujuy, véase cuadro Nº 2.

PROLONGACION DE SALTA Á CARRIL—SERVICIO DE TRENES

Cuadro Núm. 4

SALIDAS

	A. M.	P. M.	
Salta.....................sale	7.20	3.30	Todos los dias — Mixto
Alvarado..................id.	V	V	
Cerrillos..................id.	8.05	4.10	
La Merced.................“	8.25	4.30	
Zuviria...................llega	9.00	5.05	

REGRESOS

	A. M.	P. M.	
Zuviria...............sale	9.40	5.40	Todos los dias
La Merced.............id.	10.15	6.15	
Cerrillos..............id.	10.35	6.35	
Alvarado..............id.	V	V	
Salta.................llega	11.15	7.15	

V—Indica que los trenes pararán solamente cuando haya pasageros.

Servicio rápido de trasporte de cargas entre Salta, Jujuy y demás puntos del Norte á Rosario y Bs. Aires por empalme Colastiné y via fluvial sin trasborde por Ferro-Carril.

Luis Rapelli—Administrador General.

Ferro-carril
Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p m.—Estos trenes estarán provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; vitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de línea.

JASON RIGBY,
Administrador General.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 748
1—P

"La Industrial"

LIBRERIA, PAPELERIA Y TIPOGRAFIA
—DE—
ANTONIO RODRIGUEZ
165, CALLE CASEROS, 165 - SALTA

Esta casa, la mejor surtida y que vende mas barato en Salta, recibe constantemente de Buenos Aires novedades en articulos de escritorio, papeleria, LIBROS DE MISA y tarjetas fantasia de todas clases. Cuenta con corresponsales activos y competentes en aquella Capital y se encarga de hacer venir cualquier articulo que se le pida en relación á su ramo.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS Y TEXTOS
para Escuelas provinciales, particulares y Colegios Nacionales.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

En el ramo de Tipografia prontitud y esmero en toda clase de impresiones comerciales, tarjetas de visita participaciones de enlace y defunciones etc. etc.

165-CALLE CASEROS-165 224—In

Cleveland
BICYCLES

La mejor que se construye. El mas alto grado de perfección, solidez y elegancia.

Útiles y accesorios de todas clases. Grandes talleres para reparaciones.

Bicicletas Nyack—garantidas 1 año á $ 70 oro

M. RIGOU & Cia.
467—ESMERALDA 469
BUENOS AIRES
Único Agente en Salta:
Antonio Ravizza.
563.v.Jl.31 1.900.

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos.
En mi depósito calle Libertad Núm. 193
1007—P. **MAXIMIO VEGA.**

La Florida

RETA URANT Y BILLAR
DE
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo». 1004.P

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar